



Pasivos Contingentes - Laborales

Detalle de los Juicios Vigentes a junio 2022

Número Consecutivo	Tipo de contrato	Fecha de presentación de demanda	Número de expediente	Explicación de origen de la demanda	Fecha de separación	Monto estimado o laudo	Etapas en la que se encuentran	RIESGO	Estatus/Exp. concluidos
1	Honorarios	13 de enero de 2009	Expediente 011/2009.	<ul style="list-style-type: none"> Contratada por honorarios durante el periodo comprendido del 01 de abril 1995 al 31 de diciembre 2008, mediante varios contratos de prestación de servicios profesionales (cada año se le renovaba el contrato) Terminó su contrato en: 31 Dic. 2008, no se contrató nuevamente a la prestadora por reporte realizado por su supervisora que menciona deficiencia en los entregables Demanda despido injustificado, prestaciones, reinstalación, base, seguridad social y actualización de pagos devengados. 	31 de diciembre 2008		<ul style="list-style-type: none"> Laudo firme que condena a CICESE a la reinstalación, otorgamiento de plaza de base y pago de salarios caídos 	5	con fecha 8 de febrero se dio cumplimiento a las prestaciones economicas condenadas .a cicese con fecha 02 de marzo del 2022 fue reinstalada la actora en cumplimiento al laudo dictado por la junta. En valoración para solicitar a la junta la negativa de firmar documentación
2	Honorarios	19 de agosto de 2011	Expediente 564/2011.	<ul style="list-style-type: none"> La actora fue contratada por honorarios por el periodo de 16 de mayo 2007 al 15 de julio 2011, durante dicho periodo se le renovaba anualmente el contrato de prestación de servicios profesionales. Terminó su contrato en: 15 Julio 2011 Demandó el 22 de agosto 2011, reclamando despido injustificado del 01 de agosto de 2011, prestaciones y reinstalación y basificación 	01 de Agosto 2011		<ul style="list-style-type: none"> Laudo firme que condena a CICESE a la reinstalación, otorgamiento de base y pago de salarios caídos. 	5	con fecha 8 de febrero del 2022 se dio cumplimiento al laudo de fecha 11 de mayo de 2017,. Por las prestaciones reclamadas .con fecha 02 de marzo del 2022 fue reinstalada la actora, se solicitara en etapa de cumplimiento. Negativa de firmar documentacion.
3	Honorarios	10 de febrero de 2010	Expediente 68/2010.	<ul style="list-style-type: none"> La actora fue contratada por honorarios desde el 16 de septiembre 2004 al 06 de enero de 2010 (cada año se le renovaba el contrato) En Febrero 2008, se le dio nombramiento temporal como encargada del personal, sin especificar termino, en la coordinación de la Estancia Infantil Reclama despido injustificado y prestaciones como empleada de base. Demandó a CICESE el 10 de febrero de 2018 	06 de Enero 2010	\$257,943.42	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de laudo firme. 	3 y 5	<ul style="list-style-type: none"> En espera de resolución de parte de Junta Federal de Conciliación que ordene si es procedente el requerimiento por el pago de la diferencia en dinero respecto de la que CICESE cubrió a favor de la parte actora, por la retención de impuestos.
4	Empleado de terceros (Vigilancia-Limpieza)	05 septiembre del 2016	Expediente 405/2016.	<ul style="list-style-type: none"> Empleado de FIRME SERVICIOS S. A. de C. V., La empresa celebró un contrato de prestación de servicios con CICESE para brindar el servicio de limpieza en las instalaciones La Actora fue contratada por "La Empresa"el 09 de marzo del 2015 a quien demandó el 05 de septiembre de 2015 por despido injustificado y a CICESE por ser donde prestaba sus servicios haciendo limpieza Reclama indemnización y prestaciones. 	05 SEPTIEMBRE DEL 2016	\$71,440.00	INICIO	4	SE LLEVO ACABO audiencia incidental para el día 19 de mayo del 2022 a las 13,00 horas En espera de rendición de informes de las autoridades para dictar la determinación correspondiente. EN PLATICAS PAR DAR POR TERMINADO EL JUICIO
5	Trabajadores del CICESE que reclaman alguna prestación	6 de junio de 2011	Expediente 436/2010.	<ul style="list-style-type: none"> Empleados de embarcación Francisco de Ulloa: Pedro Núñez Cota, Gustavo Castro Navarro, Rosario Félix Reyes, José Francisco Contreras González, Román Herrera Guevara y Julio Cesar Núñez Zamudio, con diferentes antigüedades, demandaron el 26 de agosto de 2010 el pago de horas extras, días festivos, séptimos días, tiempo extraordinario y otras prestaciones 	Empleado Activo	\$7,941,764.00	<ul style="list-style-type: none"> Laudo que condena CICESE al pago de prestaciones en dinero 	5	Con fecha 24 de marzo del 2022 fue ejecutado auto de fecha, 28 de enero del 2022 en cumplimiento del laudo dictado con fecha 25 de marzo de 2022 fue presentado recurso de revision en contra del acta de fecha 24 de marzo del 2022. En espera de resolucion.valoración de posible medio de impugnación una vez resuelto recurso de revisión interpuesto
6	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	2 de septiembre de 2011	Expediente 589/2011.	<ul style="list-style-type: none"> El actor contratado por CICESE a partir del 16 de agosto de 2000, como técnico en administración, el 10 de junio de 2011 fue adscrito como Supervisor de Servicios Generales, reclama despido injustificado, pago de prestaciones y reinstalación. El actor fue despedido justificadamente el 06 de julio 2011, mediante aviso de recisión, por causas imputables al trabajador, por haber incurrido en actos que constituyen faltas de probidad y honradez, negligencia y diversos hechos que ocasionaron perjuicios materiales a CICESE por desobediencia e incumplimiento de sus obligaciones laborales, retrasó proyecto de investigación 	06 de julio 2011	\$1,707,134.84	<ul style="list-style-type: none"> Desahogo de pruebas. 	5	a).- en etapa de desahogo de la declaracion testimonial ofrecida a cargo de Jonatahn Arroyo Orozco, Rene Lomeli Velazco y Gustavo Valenzuela Buriel.- b).- se iniciara procedimiento de insuision de arbitraje, asi como la posibilidad de la incompetencia de dicha acción. c).- fue señalada fecha de audiencia para desahogar testimonial ofrecida de nuestra parte para el día 18 de mayo del 2022 a las 12.00 horas. d) fue diferida audiencia testimonial para el día 23 de agosto del 2022 a las 09 horas

7	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	21 de septiembre de 2011	Expediente 627/2011.	<ul style="list-style-type: none"> Contratado a partir del 01 de octubre de 1995 al 02 de septiembre 2011 Fue contratado como intendente, posteriormente fue recategorizado a Técnico Asociado "D" El actor reclama despido injustificado, prestaciones y reinstalación Cicese quiso entregar un aviso de rescisión por más de 3 faltas injustificadas, el actor se negó y se presentó ante la Junta el aviso de rescisión vía "Paraprocesal el 02 de septiembre de 2011 por la Maestra Leonor Falcón 	02 de septiembre de 2011	\$1,269,927.70	<ul style="list-style-type: none"> Desahogo de pruebas. 	5	En consulta efectuada el 28 de Junio de 2021, se tuvo conocimiento que mediante escrito del 21 de mayo de 2021, IMSS se apersonó a juicio y como última actuación, la declaración confesional de la parte actora, celebrada el día 01 de octubre e 2018.)- se encuentra en etapa de desahogo de pruebas pendiente de señalar fecha para la continuación de juicio. sin impulso del procedimiento por parte del trabajador. b).- en espera de notificación. c).- se iniciara procedimiento a la insumicion al arbitraje como consecuencia del estado del procedimiento.
8	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	13 de febrero de 2012	Expediente 75/2012.	<ul style="list-style-type: none"> Contratada por tiempo determinado, nombramiento de confianza como Técnico Titular "B", del 17 de marzo de 2011 al 31 de diciembre 2011 la actora reclama despido injustificado, prestaciones y reinstalación, reconocimiento de antigüedad y reclama su otorgamiento de base La demanda es a causa de que el 16 de diciembre de 2011, la Lic. Maritza Chávez Subdirectora de Recursos Humanos, intentó entregar aviso de rescisión por el cual se le informaba el acuerdo del consejo interno de la División de Ciencias de la Tierra su contratación no será renovada a partir del 01 de enero del 2012. 	31 de diciembre 2011	\$749,531.06	<ul style="list-style-type: none"> Laudo favorable para CICESE 	1	Último laudo favorable para CICESE, pero a reserva de posible amparo Directo que haya sido promovido por la actora, en espera de constancia estatus de juicio
9	Beneficiarios de trabajadores del CICESE	13 de enero de 2015	Expediente 229/2015.	<ul style="list-style-type: none"> Reclamo de prestaciones laborales por su finado hijo Jorge Humberto Avalos Alvarez, , ex trabajador de CICESE 	04 de junio 2015 se hicieron los pagos a la señora Guadalupe	\$1,843,428.15	<ul style="list-style-type: none"> Laudo que condena a CICESE al reconocimiento de beneficiaria de la actora y pago de indemnización de cinco mil días de salario , prima de antigüedad, vacaciones y prima vacacional. 	4	se dicto resolucion en cumplimiento a la ejecutoria de amapro , LAUDO DE FECHA 02 de junio de 2022 Notificado el 08 de junio de 2022, se interpondra amparo por falta de valoracion de la junta en relacion ala Indemnización equivalente a cinco mil días de salario, ya que el trabajador fallecio por causas naturaels y no por accidente de trabajo.
10	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	8 de diciembre de 2017	Expediente 461/2017.	<ul style="list-style-type: none"> Contratado a partir del 02 de enero de 1975, como Titular de la División de Oceanología Reclama la nulidad de resolución de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución (SUTCICESE y CICESE), respecto a la amonestación por escrito, derivado del mal comportamiento faltas de probidad y honradez, por acoso sexual a alumnas. 		\$ Sin impacto económico	<ul style="list-style-type: none"> Laudo firme que condena a CICESE a declarar la nulidad de la resolución y sanción impuesta al Sr. Saúl Alvarez Borrego. 	5	Puede concluirse emitiendo resolución ordenada por la JFCA sin perjuicio para CICESE, en espera constancia estatus de juicio donde se declara precedente incidente de competencia promovido por cicese y en tramites para envía junta especial numero 14 bis en la ciudad de México.
11	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	1 de agosto de 2016	Expediente 345/2016.	<ul style="list-style-type: none"> Contratado a partir del 01 de septiembre de 1976. Demanda despido injustificado CICESE acordó Despido justificado: por falta de probidad y honradez, al patrocinar un juicio laboral a 3ro en vs de su patrón sin ser líder sindical a partir del 15 de julio de 2016. Pide reinstalación y prestaciones. 	15 de julio de 2016	\$417,486.48	<ul style="list-style-type: none"> Laudo definitivo que condena a CICESE al pago de las prestaciones reclamadas por el trabajador 	5	Laudo definitivo que condena a CICESE al pago de las prestaciones reclamadas por el trabajador, en etapa de ejecucion , valoracion del estatus del trabajador para combatir dicho laudo
12	Trabajadores del CICESE que reclaman alguna prestación	16 de noviembre de 2018	Expediente 568/2018.	<ul style="list-style-type: none"> Contratado a partir del 01 de junio de 1998. Demanda despido injustificado Demanda la asignación y titularidad de categoría como Investigador de la División de Oceanología del Departamento de Ecología Marina y prestaciones que correspondan a esa categoría 	Empleado Activo	\$157,252.16	<ul style="list-style-type: none"> Etapas de instrucción 	5	Fecha de audiencia para el día 19 de mayo del 2022 a las 12.00 del día En espera respuesta informe de autoridad de presidencia de la republica, secretaria de educacion, y la secretaria del trabajo y prevision social, para dictar la resolucion del incidente planteado que en derecho proceda, y continuar con el procedimiento.
13	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	25 de septiembre de 2012	Expediente 508/2012.	<ul style="list-style-type: none"> Contratada a partir del 07 de enero de 1991 al 11 de junio 2012 El actor reclama despido injustificado del 11 de junio de 2012, prestaciones y reinstalación, reconocimiento de antigüedad y re categorización. La demanda es a causa del aviso de rescisión que se determinó con el acuerdo de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución (SUTCICESE y CICESE), mismo que se le dio a firmar el 11 de junio de 2012, debido al mal comportamiento, generar ambiente hostil y malos tratos hacia sus compañeros 	11 de junio 2012	\$4,562.71	en archivo general	1	inactividad procesal. Valoracion juicio., en espera contancia de estatus de juicio
14	Empleado de terceros (Vigilancia-Limpieza)	24 de febrero de 2010	Expediente 368/2010.	<ul style="list-style-type: none"> Empleada de Grupo Comercial Loor, S. A. de C. V., La empresa celebró un contrato de prestación de servicios con CICESE para brindar el servicio de limpieza en las instalaciones La Actora fue contratada por "La Empresa "el 05 de febrero 2009 a quien demandó el 24 de febrero de 2010 por despido injustificado y a CICESE por ser donde prestaba sus servicios haciendo limpieza Reclama indemnización y prestaciones 	12 de febrero de 2010.		<ul style="list-style-type: none"> Concluido con laudo firme. 	1	No se ejecutó el laudo dentro del termino establecido por lo que mediante acuerdo 3 de junio de 2019, se ordena el archivo como asunto concluido. Sin perjuicio para CICESE. En espera constancia de estatus de juicio

15	trabajadores de cicese que fueron rescindidos	30 septiembre del 2020	Expediente 286/2020.	devolucion del pago efectuada al trabajador en exceso al momento en que se le liquido su relacion laboral por la cantidad de \$ 58, 845.00	14 de julio del 2019		INICIO	1	se encuentra en etapa INICIAL señalamiento de Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. Pruebas y resolución El día 08 de abril del 2022., suspendido el procedimiento hasta en tanto sea notificado el demandado en espera de acuerdo dela junta por claracion de domicilio.
16	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	17 de septiembre del 2021	Expediente 233/2021.	a).- Reconocimiento de antigüedad. b).- reinstalación de la fuente de trabajo. c).- pago de salarios caídos d).- pago de aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima quinquenal, bono de despensa, bono de transporte,	16 de julio del 2021	\$ 361,366.00 pesos	inicio	4	se encuentra en etapa INICIAL señalamiento de Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. El día 17 de mayo del 2021.fue interpuesto incidente de nulidad de actuaciones, en espera de fecha audiencia para desahogo de pruebas y citación para resolución del incidente.. fecha de audiencia de pruebas para el dia 05 de agosto del 2022
						\$14,420,470.52			